



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

El Expediente N° 109375-EDU-23 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Concurso de Supervisores/as encuadrado en la Ley de Educación de Río Negro 4819;

Que es voluntad de este Consejo Provincial de Educación generar las condiciones para dar estabilidad laboral a los y las Supervisores/as de cada uno de los niveles y modalidades;

Que las bases para los concursos de ingreso a la docencia están reguladas por la normativa vigente - Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias;

Que la Resolución N° 4778/23 da inicio al proceso de convocatoria al Concurso de cargos Supervisivos de la Enseñanza Inicial, Primaria Común y de la modalidad de Educación Especial, de Jóvenes y Adultos/as y Secundaria en el Sistema Educativo;

Que por Resolución N° 6553/23 se aprobó, en el marco de la Resolución N° 4778/23, el cronograma de actividades para el Concurso de cargos Supervisivos de la Enseñanza Inicial, Primaria Común y de la modalidad de Educación Especial, de Jóvenes y Adultos/as y Secundaria;

Que mediante Resolución N° 7554/23 se aprueban las bases para el concurso de supervisores/as encuadrado en la Ley de Educación de Río Negro F N° 4819, Ley 391 Estatuto del Docente y Resolución del CPE N° 1700/92;

Que por Resoluciones N° 3529/24, 6065/24, 1693/25, 3031/25 se modificó el Cronograma de fechas del Concurso de Supervisores/as;

Que es necesario establecer las pautas, en una norma consensuada entre representantes del Consejo Provincial de Educación y la Un.T.E.R., que establezca el orden y las condiciones para participar de la Asamblea de cargos supervisivos;

Que la realización de la Asamblea – Acto Administrativo – se desarrollará de manera presencial en la localidad de Viedma en lugar a informar a través de la Página del Ministerio de Educación y DDHH, en fecha y horarios que se establezcan a partir de la presente Resolución;

Que se debe aprobar el formulario, que será usado por aquellos/as docentes que opten por dejar sin efecto el nombramiento que se realizó mediante disposición, de un cargo titular en el presente Concurso de Cargos supervisivos;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que, por los considerandos expuestos, es necesario emitir la norma correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las pautas y procedimientos para el desarrollo de la Asamblea de Concurso de cargos Supervisivos de la Enseñanza Inicial, Primaria Común y de la modalidad de Educación Especial, de Jóvenes y Adultos/as y Secundaria, aprobado por las Resoluciones del CPE N° 4778/23, N° 7554/23 y N° 3031/25, según se detallan en el *Anexo I* de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el cronograma del Concurso de cargos Supervisivos de la Enseñanza Inicial, Primaria Común y de la modalidad de Educación Especial, de Jóvenes y Adultos/as y Secundaria, en el cual se establece que se realizará en la localidad de Viedma, en la sede, fecha y horarios explicitados para la realización de la Asamblea de Ascenso - Acto Administrativo – de manera presencial, según se detalla en el *Anexo II* de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el formulario que será remitido a la Junta de Clasificación correspondiente y que será utilizado por aquellos/as docentes que opten por dejar sin efecto el nombramiento que se realizará en el presente Concurso mediante disposición, según se detalla en el *Anexo III* de la presente.-

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a todas las Supervisiones de Educación de todos los niveles y modalidades, por su intermedio a los establecimientos educativos, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4628

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 4628

Pautas y procedimientos para el desarrollo de la Asamblea de Concurso de cargos Supervisivos de la Enseñanza Inicial, Primaria Común y de la modalidad de Educación Especial, de Jóvenes y Adultos/as y Secundaria

1. Los/las docentes/aspirantes que se encuentren imposibilitados/as de asistir a la asamblea presencial, podrán nombrar un apoderado/a para que los/as represente en el acto administrativo a desarrollarse.
 2. Solo serán aceptados los poderes o autorizaciones firmadas por la autoridad jerárquica correspondiente, sin excepción.
 3. Los/as docentes/aspirantes deberán concurrir a la sede en la fecha y hora pautada, y debiendo estar presente en el lugar al momento de ser llamado/a. De la misma manera, el/la apoderado/a que lo/la represente durante el acto administrativo.
 4. Al inicio de la Asamblea, aquel o aquella aspirante que se encuentre encuadrado/a en la Ley 5059 y cuyo cargo forme parte de las vacantes publicadas, debe presentarse ante las autoridades, a los efectos de proceder a solicitar la desafectación de la misma, cuando haya sido incorporado/a a dicha norma, con posterioridad a la publicación definitiva de las vacantes afectadas al presente Concurso de Ascenso.
 5. La documentación que todo/a aspirante debe presentar al momento de la toma de cargo u horas será: DNI y Declaración Jurada de cargos u horas firmada por el/la docente.
 6. Ante la falta de DNI (robo, extravío y/o pérdida), solo se aceptará SIN EXCEPCION la constancia de denuncia y la verificación del mismo, con la aplicación "MI ARGENTINA".
 7. Al momento de la toma de posesión del nuevo cargo, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22° Inc. b, de la Res. 1700/92. (Formulario de Renuncia), haciéndose efectiva en dicho acto la renuncia comprometida por Disposición en la Asamblea de Ascenso.
- Por otra parte, se recuerda la vigencia de lo establecido en el Artículo 21° de la Resolución N° 1700/92, para aquellos/as docentes que al momento de la toma de posesión se encuentren en uso de licencia Resolución N° 233/P/98 (pedido de prórroga) y Ley 5059.
8. Todo/a docente que, habiendo sido designado como titular en el presente concurso, no realice la toma de posesión efectiva en la fecha indicada por Calendario escolar 2026, deberá completar y presentar el formulario obrante como ANEXO III de la presente, a fin de dejar SIN EFECTO la disposición correspondiente.
 9. El Sindicato Un.T.E.R., designará un/una Veedor/ra Gremial para cada Asamblea de Titularización, según Cronograma.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 4628

**CRONOGRAMA ASAMBLEA ASCENSO CONCURSO DE CARGOS SUPERVISIVOS
DE LA ENSEÑANZA INICIAL, PRIMARIA COMÚN Y DE LA MODALIDAD DE
EDUCACIÓN ESPECIAL, DE JÓVENES Y ADULTOS/AS Y SECUNDARIA**

LUGAR: **VIEDMA**

FECHA	NIVEL/MODALIDAD	HORARIO
VIERNES 19/09/25	EDUCACIÓN PRIMARIA- COMÚN EDUCACIÓN PRIMARIA- ESPECIAL EDUCACIÓN PRIMARIA- JÓVENES Y ADULTOS/AS	Inicio Asamblea 09:00 hs
	EDUCACIÓN INICIAL	Inicio Asamblea 13:00 hs
	EDUCACIÓN SECUNDARIA	Inicio Asamblea 15:00 hs



FORMULARIO/PLANILLA PARA SOLICITAR SIN EFECTO DE UNA DISPOSICIÓN DE TITULARIDAD

EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA COMÚN Y DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL, DE JÓVENES Y ADULTOS/AS Y SECUNDARIA (tachar lo que no corresponde)

Quien suscribe,
CUIL N°/...../....., Legajo de Junta N°, con domicilio en calle
....., N°, de la localidad de, Río Negro,
SOLICITA dejar SIN EFECTO la Designación como TITULAR en el Cargo, según disposición N°, de
fecha/...../....., y refrendada por Resolución N°/... del C.P.E.; el cual debía realizar toma de
posesión en la fecha/...../.....-

Detalle para deja sin efecto:

Supervisión	Cargo	ID

La Causal de esta solicitud se debe a:
.....
.....

(Adjuntar a la presente la documentación avalando la causal)

Sirva la presente de Nota de elevación.

Firma y aclaración Interesado

Se deja constancia que en fecha/...../....., se receptiona la solicitud de dejar SIN EFECTO la Titularidad de Cargo, del Docente _____.-

Se eleva a la Junta de Clasificación correspondiente para su tratamiento administrativo.

Firma y sello Autoridad Jerárquica

(EL PRESENTE FORMULARIO DEBERÁ SER REMITIDO A LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LAS 48 HORAS)